

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15752 BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Convocatoria Junta General de Accionistas

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 de junio de 2011, en el salón de actos de Bodegas Riojanas, S.A., en la calle doctor Ruiz de Azcárraga, 1, en Cenicero (La Rioja) y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria del ejercicio 2010, individual y consolidado, así como la propuesta de distribución de resultados y censura de la Gestión Social, la propuesta de consolidación fiscal y reparto de dividendo y el estado de cambios en el Patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, facultando a los miembros del Consejo de Administración solidariamente para el depósito en el Registro Mercantil de la Certificación de la aprobación de resultado y un ejemplar de las cuentas, con facultades para subsanar defectos que se produjeren.

Segundo.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de auditores para el ejercicio 2011 para auditar las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas.

Tercero.- Propuesta de nombramiento y/o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Modificación artículo 5.º de la Junta General de Accionistas para adaptarlo al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración. Retribución de alta dirección.

Sexto.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta, así como designación de socios para la firma de la misma y facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Se hace constar a los efectos previstos en la ley que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita el contenido de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Conforme a los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia aquellos accionistas que con cinco días de antelación, tengan inscritas en el

correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta y lo acrediten mediante la tarjeta de asistencia, cincuenta o más acciones a su nombre, pudiendo agruparse entre sí los que no alcancen tal cifra.

Cenicero, 30 de marzo de 2011.- Secretario del Consejo de Administración,
Javier Yarza de la Sierra.

ID: A110034644-1